



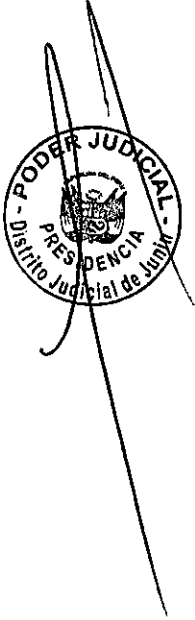
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1620-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1620-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, dieciséis de diciembre del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: AGRADECER a la doctora PATRICIA JANETH BELTRÁN PACHECO, por su participación como PONENTE en el Ciclo de Capacitación en Derecho de Familia; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo de Familia Central Ley N° 30364 de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLA por su disertación con el tema "VALORACIÓN PROBATORIA EN LOS PROCESOS DE FAMILIA", llevado a cabo el jueves 16 de diciembre del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

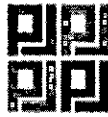
Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 057-2021-P-CSJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación y el Módulo de Familia Central Ley N° 30364 de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización del evento académico "VALORACIÓN PROBATORIA EN LOS PROCESOS DE FAMILIA", cuya disertación estuvo a cargo de la doctora PATRICIA JANETH BELTRÁN PACHECO, quien es: Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y Magíster en Derecho Constitucional y Jurisdicción - Contencioso Administrativa por la Universidad de Jaén (España). Además, es conciliadora extrajudicial certificada en Derecho de Familia. Cuenta con artículos jurídicos publicados en revistas nacionales e internacionales y es coautora de libros publicados por RENIEC y Gaceta Jurídica. Se desempeña como Jueza Superior Titular en la Corte Superior



*"Calidad de servicio, transformación digital y respeto de la dignidad de la
persona"*



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1620-2021-P-CSJU/PJ

de Justicia de Lima desde el año 2003. Asimismo, es docente de la Facultad de Derecho de la PUCP en el curso de Derecho de Familia y Asesora en los cursos de Seminario y Asesoría a la Investigación Jurídica;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por la doctora Patricia Janeth Beltrán Pacheco;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

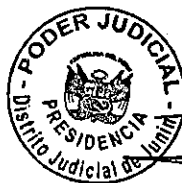
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la doctora **PATRICIA JANETH BELTRÁN PACHECO**, por su participación como **PONENTE** en el **Ciclo de Capacitación en Derecho de Familia**; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo de Familia Central Ley N° 30364 de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLA** por su disertación con el tema "**VALORACIÓN PROBATORIA EN LOS PROCESOS DE FAMILIA**", llevado a cabo el jueves 16 de diciembre del presente año.



ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN